



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso  
Teléfono: 2511-1150 / Fax: 2253-4601

## RESOLUCIÓN VD-R-8652-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Comisión del **Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas**, sesión celebrada el 8 de diciembre del 2010 (oficio MCACP-054-2010), crea la cátedra temática: **Seguridad y Convivencia Democrática**.

### 1. Antecedentes y Justificación

La seguridad ha cobrado presencia en las preocupaciones de la ciudadanía, en los medios de comunicación, así como en las campañas y planes de gobierno en los últimos procesos electorales de Costa Rica.

En esa dimensión, se le ha dado un fuerte énfasis a la seguridad ciudadana frente a los crímenes comunes y el crimen organizado, que aparecen cada día en los medios de comunicación. Junto a la incidencia real de hechos que atentan contra la seguridad de las personas, se ha generado también una fuerte sensación de inseguridad. En conjunto, ambas dimensiones afectan la vida cotidiana, las relaciones sociales y las dinámicas de convivencia.

Pero al mismo tiempo, existen otras dimensiones de la seguridad a las que se les da una menor atención en la opinión pública y en los debates políticos, como es el caso de la ciber-seguridad, uno de los temas que cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional, en el contexto de la expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

También se debate poco en nuestro medio sobre el significado y desafíos de la seguridad del Estado en el nuevo contexto geopolítico. Algunos debates recientes en Costa Rica, sobre la Dirección de Inteligencia y Seguridad -generados ante escándalos de corrupción y afectación de derechos ciudadanos- apuntan a la necesidad de superar esquemas originados en el contexto de la guerra fría y las crisis político-militares centroamericanas, así como a la necesaria creación de organismos y procedimientos acordes con un nuevo contexto y con la institucionalidad democrática. Pero falta mucho por debatir, proponer y sobre todo realizar en ese campo, que hasta ahora parece seguir dependiendo de los criterios coyunturales de los gobiernos de turno.

Por otro lado, resultan preocupantes algunos enfoques y discursos como el de la "mano dura" frente a la criminalidad, o el de la militarización de la lucha contra el tráfico internacional de drogas, esto último expresado en la reciente decisión gubernamental y legislativa de permitir el ingreso al territorio nacional de contingentes militares y naves de guerra de EE.UU, para realizar supuestas operaciones de control y combate del narcotráfico.

Estos son apenas algunos elementos de una compleja problemática social y política que ameritan la apertura de espacios académicos de análisis, estudio y elaboración de propuestas, que contribuyan a la formulación de políticas públicas de seguridad, orientadas a la preservación y fortalecimiento de la convivencia democrática.

Las políticas públicas acordes con el nuevo contexto internacional pero también con las particularidades históricas, tradiciones, valores e instituciones propias del país, tales como:

- . La abolición del ejército y la declaratoria de neutralidad.
- . La promoción de vías pacíficas para la solución de conflictos internacionales y nacionales.
- . La apuesta por el derecho internacional y la cooperación.
- . La promoción y respeto de los derechos humanos.
- . La opción por el régimen democrático representativo y derechos ciudadanos derivados.

Se considera de gran relevancia la participación del sector académico en procesos de ese tipo, aprovechando las ventajas y recursos que le son propios (el conocimiento, la investigación, la crítica, etc.), así como las posibilidades de interlocución con actores sociales y políticos interesados.

En ese marco, la Cátedra Seguridad y Convivencia Democrática resulta acorde con lo dispuesto por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en su acuerdo 5334, del 18 de marzo del 2009:

*"Respaldar la adopción de una política sobre el tema de la seguridad del Estado, en un marco de respeto a los derechos humanos y constitucionales, y que sea construida con la más amplia participación de los diversos actores políticos, institucionales y sociales"*<sup>1</sup>

## **2. Marco Político Institucional**

La Cátedra será un espacio de acción particular congruente con políticas institucionales de vinculación con el entorno, aprobadas por la anterior instancia para el período 2010-2014, entre las cuales resaltan:

*"1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos".*

*"1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente".*

*1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.*

*1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.*<sup>2</sup>

*1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.*

*1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional."*

## **3. Objetivos de la Cátedra**

- . Propiciar espacios de análisis, estudio y elaboración de insumos para la formulación de políticas públicas de seguridad orientadas al fortalecimiento de la convivencia democrática.
- . Promover el intercambio y el debate entre comunidades académicas nacionales e internacionales para enriquecer el conocimiento sobre políticas públicas de seguridad.
- . Coordinar con instituciones públicas, organismos internacionales, actores políticos y organizaciones de la sociedad civil, actividades que contribuyan a enriquecer las perspectivas para enfrentar los desafíos de la seguridad en el contexto actual y bajo un marco democrático
- . Procurar la mayor divulgación posible de las actividades que se realicen así como de los productos que se generen.

---

<sup>1</sup> Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario. **Pronunciamento sobre la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.** Acuerdo firme de la sesión ordinaria 5334, artículo 8, del miércoles 18 de marzo de 2009. <http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun25.pdf>

<sup>2</sup> UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSEJO UNIVERSITARIO: "POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LOS AÑOS 2010 - 2014" (Aprobadas por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 5296, artículo único, del 13-10-2008, publicadas en La Gaceta Universitaria 40-2008 del 21-11-2008) [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas\\_institucionales\\_2010-2014](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas_institucionales_2010-2014)

#### 4. Ejes Temáticos

Algunos de los ejes temáticos a abordar por las actividades de la cátedra serán:

- . Nuevos contextos geopolíticos
- . Participación del país en políticas y estrategias multilaterales de seguridad
- . Cyberseguridad
- . Transnacionalización del crimen organizado
- . Seguridad y derechos humanos
- . Inteligencia y Seguridad del Estado en regímenes democráticos
- . Controles parlamentarios y judiciales a las actividades de inteligencia y seguridad del Estado
- . Cultura de inteligencia y su aplicación al resguardo de la institucionalidad y el patrimonio público
- . Control y participación ciudadana en políticas de seguridad
- . Tendencias académicas de los estudios sobre seguridad e inteligencia

#### 5. Modalidad de actuación

Por tratarse de una cátedra temática abierta, se realizarán actividades de índole académico tales como estudios, conferencias, cursos cortos, videoconferencias, mesas redondas, seminarios, presentación de libros o resultados de investigaciones, entre otras.

Se procurará que las actividades se orienten tanto a la comunidad académica como a distintos actores relacionados con estos temas, así como a la comunidad nacional.

#### 6. Medios y recursos

Los propios de las unidades académicas participantes, más aquellos que puedan aportar instituciones, organismos regionales o internacionales, así como organizaciones de la sociedad civil que colaboren con la cátedra.

Se procurará coordinar con redes académicas ya constituidas y aquellas opciones de cooperación derivadas de convenios entre la Universidad de Costa Rica y universidades de diferentes países.

#### 7. Coordinación y conducción de la Cátedra

La coordinación de la Cátedra estará a cargo de la Dirección del Posgrado en Ciencia Política, pero la planeación y orientación de sus actividades se realizará de manera colectiva mediante una comisión integrada inicialmente por:

Master Mercedes Muñoz, OAICE

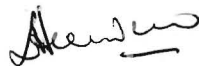
Dr. Alberto Cortés Ramos, Director Consejo Universitario

Dra. Gina Sibaja, Investigadora del CIEP

Dr. Juan Manuel Villasuso, Director, PROSIC

Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director, Posgrado en Ciencia Política

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de marzo del 2011.



**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**VICERRECTORA DE DOCENCIA**



*f/va*

cc: Dr. Gerardo Hernández, Director Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas  
Gaceta Universitaria  
Archivo